



## INFORME DE PROGRESO PACTO MUNDIAL 2014

# ASTA LOGISTIK S.L.





## **A.S.T.A. LOGISTIK, S.L.**

ASTA LOGISTIK GRUPO

[www.alggrupo.com](http://www.alggrupo.com)

Barcelona, 22 de Junio 2015

Para nuestros grupos de interés:

Mediante la presente ASTA LOGISTIK, S.L. reafirma su apoyo y compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

En esta Comunicación de Progreso Anual, se detallan las políticas y acciones implementadas en nuestra empresa para la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra cultura empresarial, nuestra estrategia de negocios y en las operaciones diarias.

Es nuestro compromiso también el comprometemos a compartir este compromiso con nuestros grupos de interés vía nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

Luis S.D. Cleminson

Director General de A.S.T.A. LOGISTIK, S.L.



A.S.T.A. LOGISTIK, S.L. – Inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 31.856, Folio 134, Hoja B-198.768  
– CIF: B-43354406

08003 BARCELONA: Vía Laietana 33, 9ª Pl. – Tel. 93 269 70 00 – Fax 93 319 06 75



En este Informe de progreso pretendemos describir nuestra situación con respecto a la integración de los Principios del Pacto Mundial en nuestra organización y las acciones de mejora que hemos implementado y que pretendemos seguir implementando en el futuro.

Entendemos que, solamente si la mejora continua va unida a la responsabilidad social corporativa podemos seguir manteniendo el valor añadido que pretendemos en nuestra actividad empresarial

ASTA LOGISTIK SL se asegura de que sus actividades dentro del ámbito del transporte internacional marítimo, aéreo y terrestre, así como en el ámbito de la logística industrial, se realizan dentro de la legalidad vigente en España y se ajustan a la normativa internacional que legisla en base a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Nuestro sistema de gestión interno basado en la norma de calidad ISO 9001, integra desde el año 2010, en el que fuimos evaluados por el Chemical Distribution Institute (CDI-mpc), aspectos relativos a la Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Calidad y Protección (QHSSE)

En Junio de 2013 La Agencia tributaria nos concedió el estatus de Operador Económico autorizado, tras una exhaustiva auditoría en la que valoraron los aspectos de Seguridad, Salud, Medio Ambiente, Calidad y Protección que ya veníamos incluyendo en nuestra gestión diaria y además otros nuevos que debimos implantar para esta nueva etapa relacionados con la seguridad informática y con medidas anti-corrupción.

Siguiendo con nuestro compromiso con la Responsabilidad Social Corporativa, en 2014 formalizamos la adhesión al Pacto Mundial y a los Diez principios que lo sustentan.

Nuestras políticas de calidad incorporan todos estos compromisos y se difunden y distribuyen entre clientes y proveedores a través de los canales y documentos habituales.

## **Principios de derechos humanos**

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

## **Valoración, política y objetivos**

Descripción de la relevancia de los derechos humanos dentro de la compañía (valoración de riesgos de los derechos humanos). Descripción de políticas, compromisos públicos y objetivos de la empresa en los derechos humanos.

Dada la naturaleza y la radicación de la empresa los riesgos de incumplimiento de la protección de los Derechos Humanos son prácticamente nulos. Aun así la empresa contempla y revisa periódicamente todos los aspectos relacionados con estos principios mediante la implementación y cumplimiento de las siguientes medidas

## **Implementación**

Una descripción de las medidas concretas que se toman para implementar las políticas de derechos humanos, reducir los riesgos de los derechos humanos y responder a las infracciones de derechos humanos.

Aspectos como la prevención de Riesgos laborales, Formación, Comunicación, Garantías Laborales, etc... están totalmente cubiertos. Tanto desde la Dirección de la empresa como desde el Comité de empleados y del Departamento de Calidad se controlan y garantizan todos estos aspectos.

Para el control a nuestros colaboradores comerciales, tenemos en nuestro sistema de gestión instrucciones y protocolos de obligado cumplimiento para el alta, seguimiento y control de los proveedores de servicios. Todos deben ser aprobados por la dirección de Calidad y firmar protocolos de adhesión y compromisos a nuestra Política.

Si se detectara alguna irregularidad en este sentido se procedería a excluirlos de nuestro listado de socios comerciales y se estudiaría si es preciso realizar alguna acción adicional de tipo legal.

En cuanto a nuestros clientes, tenemos también protocolos para la detección de prácticas ilícitas, que nos aseguran que nuestros clientes son empresas correctamente establecidas y que cumplen con la legalidad vigente.

## **Medición de resultados**

Descripción de cómo la compañía supervisa y evalúa el rendimiento.

El sistema interno de gestión de ASTA LOGISTIK SL, establece que la Dirección junto con el Departamento de Calidad analiza trimestralmente en el ACTA TRIMESTRAL, y anualmente en el INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN, todos los objetivos e indicadores anuales, que comprenden también aspectos relativos al Pacto Mundial.

Temas como el seguimiento de Riesgos Laborales y la Formación de los empleados se supervisa en estos informes.

Empresas externas e independientes realizan regularmente en ASTA LOGISTIK SL auditorías internas y externas que contemplan todos los aspectos de nuestro Sistema de Gestión Integrado.

Cualquier deficiencia detectada a través de nuestros mecanismos de control detallados anteriormente se subsana aplicando los procedimientos que tenemos establecidos.

En 2014 no hemos detectado ninguna irregularidad.

### **Principios laborales**

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

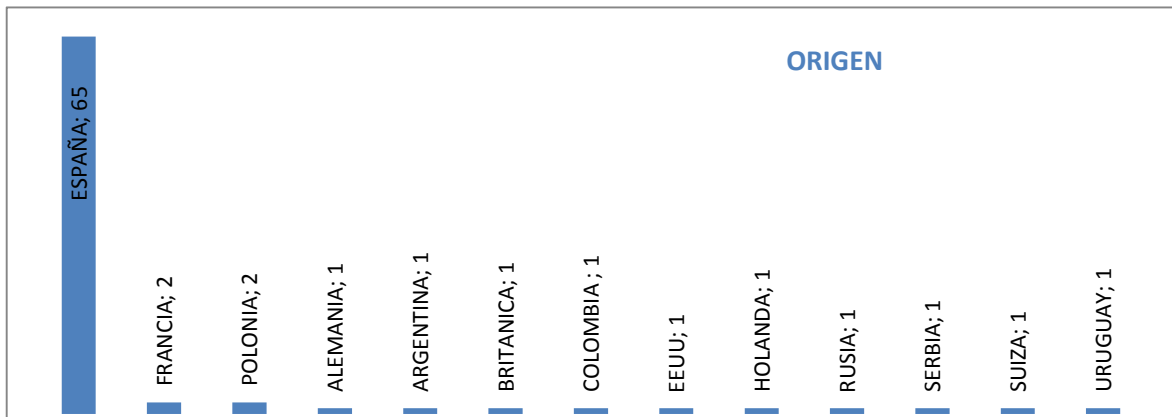
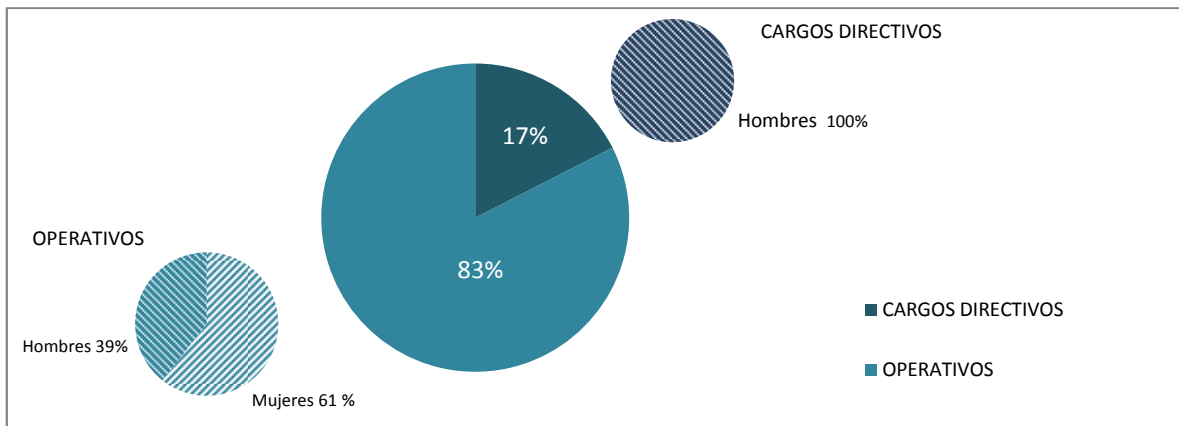
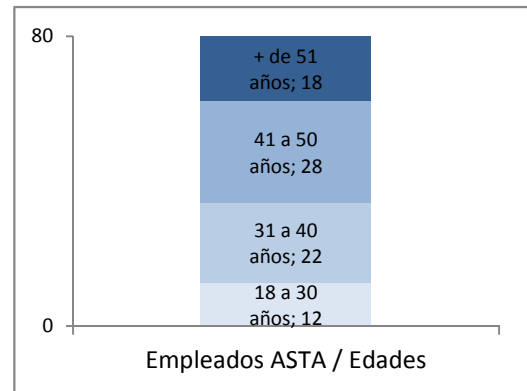
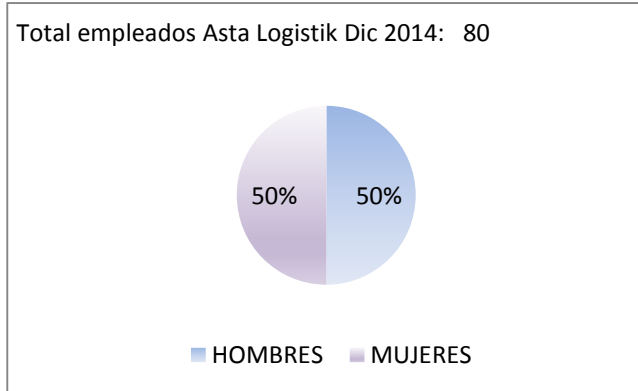
### **Valoración, política y objetivos**

Descripción de la relevancia de los derechos laborales para la compañía (riesgos y oportunidades relacionados a los derechos laborales). Descripción de las políticas impresas, los compromisos públicos y los objetivos de la empresa en torno a los derechos laborales.

En ASTA LOGISTIK SL, todas las relaciones laborales se sustentan sobre la base de la normativa laboral, los acuerdos de negociación colectiva y los principios constitucionales. La empresa se rige según el Convenio Colectivo del Sector de Transitarios y Aduanas de Barcelona (Código de Conv. Nº 0816425).

La Dirección de la Empresa apoya los derechos a la negociación colectiva, la libre filiación sindical y a la representación legal que los empleados elijan.

Estos son los datos demográficos de los empleados de nuestra empresa:



## Implementación

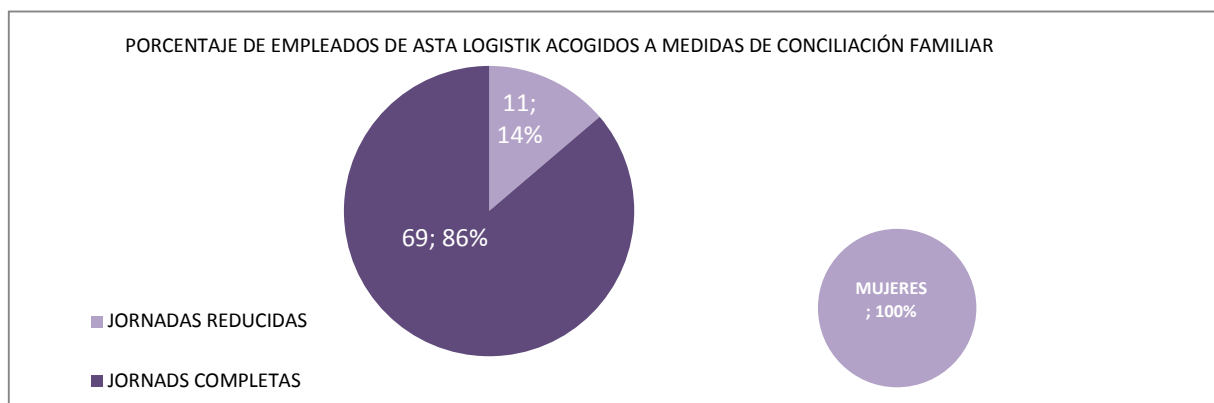
Descripción de las medidas específicas que toma su compañía para implementar las políticas laborales, reducir los riesgos laborales y responder a las infracciones.

La empresa subcontrata los servicios de prevención de riesgos laborales a una empresa especializada e independiente que se encarga del diagnóstico, seguimiento y control de la Prevención, incluidas las revisiones médicas anuales que se facilitan a todos los empleados.

La empresa se asegura de que todos sus empleados realizan la formación adecuada en cuanto a prevención de Riesgos Laborales.

El código de conducta de ASTA LOGISTIK SL, se basa en lo que establece el Convenio Colectivo del Sector. Cuando un nuevo empleado se incorpora a la organización firma, junto con su contrato laboral, que incluye toda la información legalmente requerida, una declaración de confidencialidad que complementa nuestro Código de conducta.

ASTA LOGISTIK SL tiene implantado un horario laboral para todos sus trabajadores que contempla la flexibilidad horaria en cuanto a la entrada y salida.



Un 14% de los empleados de la empresa en el año 2014 se han acogido a medidas de conciliación laboral. ASTA LOGISTIK SL pone a disposición de todo el personal, hombres y mujeres, las medidas de conciliación familiar que se recogen en nuestro Convenio Colectivo.

ASTA LOGISTIK SL, SL apoya la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación. Disponemos de un protocolo escrito dirigido al personal encargado de la contratación, en él se determina nuestra política de contratación y se establecen los perfiles y las funciones así como la competencia mínima para cada puesto de trabajo. Estando así los criterios de contratación basados estrictamente en criterios profesionales.

### Medición de resultados

Descripción de cómo la compañía supervisa y evalúa el rendimiento.

El sistema interno de gestión de ASTA LOGISTIK SL, establece que la Dirección junto con el Departamento de Calidad analiza trimestralmente en el ACTA TRIMESTRAL, y anualmente en el INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN, todos los objetivos e indicadores anuales, que comprenden también aspectos relativos a los principios laborales que recoge el Pacto Mundial.

## **Principios medioambientales**

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

## **Valoración, política y objetivos**

Descripción de lo relevante que es la protección medioambiental para la compañía (como riesgos para el medio ambiente y oportunidades). Descripción de políticas, compromisos públicos y objetivos de la compañía por la protección del medio ambiente.

Las actividades desempeñadas por ASTA LOGISTIK SL, no tienen un riesgo ambiental significativo. Se ha realizado la medición y seguimiento de los impactos medioambientales que genera la actividad de nuestra empresa. Se han implantado medidas que promueven su mejora.

Esta es la Política de gestión de la empresa que incluye los principios medioambientales.

*ASTA LOGISTIK SL, S.L. como Transitario Internacional orienta todos sus sistemas de gestión hacia la prestación de servicios integrados, ofreciendo una atención personalizada a cada cliente.*

*Entre nuestros principales clientes se encuentran importantes empresas del sector de la Industria Química. Por ello, atendiendo a nuestra filosofía de adecuarnos al máximo a las exigencias individuales de nuestros clientes, materializamos en 2010 este compromiso incorporando a nuestro sistema de calidad ISO 9001 aspectos relativos a la Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Calidad y Protección (QHSSE). Seguimos adecuando así nuestro sistema de calidad a los exigentes requisitos que nos demanda el sector de la Industria Química.*

*Para ello hemos desarrollado esta política que se sustenta en los principios del sistema de gestión de las operaciones de transporte de productos químicos, que ha desarrollado el Chemical Distribution Institute – CDI-mpc , teniendo como referencia su cuestionario para Freight Forwarder, en el que se desarrollan los requisitos que demanda la Industria Química para sus proveedores de servicios logísticos; estos son:*

*- Que se disponga y aplique en la organización un sistema de calidad basado en la planificación, el seguimiento y la mejora continua con el fin de cumplir los exigentes requisitos de la Industria Química, atendiendo a la Política de Calidad.*

*- Que se mantenga un serio compromiso tanto con la prevención de riesgos laborales y seguridad, como con el cuidado de los impactos medioambientales, conociendo, difundiendo y aplicando la legislación vigente.*

*- Que se refuercen los elementos de seguridad y protección en las instalaciones y durante las operaciones logísticas.*

*- Que se eviten los problemas que puedan ocasionar el consumo de bebidas alcohólicas y/o cualquier sustancia alucinógena que pueda comprometer el estado de conciencia, la capacidad y la responsabilidad sobre el trabajo.*

*Para llevar a cabo estos principios, la Dirección de ASTA LOGISTIK SL , S.L., se compromete a:*



- Exigir los mismos requisitos y exigencias requeridos por el CDI a los proveedores.
- Controlar los riesgos que afecten a la seguridad y salud del trabajador.
- Reducir al máximo las posibilidades de accidentes laborales.
- Concienciar al personal y colaboradores para disminuir los aspectos ambientales significativos así como los impactos medioambientales en sus operaciones.
- Evitar y gestionar eficazmente posibles incidencias en el transporte.
- No tener intrusiones indeseables tales como hurtos, robos y daños en cualquier fase de la cadena logística.
- Evitar la pérdida de datos e información en cualquier fase del servicio.
- Fomentar la formación continua a los empleados
- Prohibir fumar en espacios de trabajo.
- Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas y/o cualquier sustancia alucinógena o estupefaciente.
- Prohibir presentarse a trabajar en estado de embriaguez o toxicomanía.

Y todos los empleados de A.S.T.A. Logistik SL se comprometen a :

- Cumplir los principios establecidos por la Dirección en cuanto a Calidad, Salud y seguridad, Medioambiente y protección de riesgos.
- Responsabilizarse del mantenimiento y cumplimiento de esta política
- Firmar el documento F ALG GE 010 Cláusula de confidencialidad.
- La Dirección de ASTA LOGISTIK SL, S.L., en el desarrollo y aplicación de esta política, facilitará los medios necesarios en la organización para que todo ello se desarrolle y aplique de acuerdo a lo establecido.

Fdo. Director General A.S.T.A. Logistik, S.L.

Todos nuestros proveedores se adhieren a nuestras políticas mediante la firma de instrucciones de seguridad. Estas contemplan nuestros principios Medioambientales.

## **Implementación**

Descripción de las medidas específicas para implementar políticas medioambientales, reducir riesgos medioambientales y responder a incidentes.

Como aspectos a desarrollar en el futuro pretendemos establecer objetivos basados en la reducción de consumo eléctrico, de papel, agua, etc...

En nuestras oficinas existen contenedores para la recogida selectiva de residuos (papel, plástico y tóner) que son entregados a gestores autorizados o entregados en los puntos públicos habilitados a tal efecto. Durante el pasado año hemos sustituido todas nuestras impresoras y fotocopiadoras por unas que disponen de modo ahorro de energía y consumen menos tóner.

Todos nuestros ordenadores deben apagarse después de la jornada laboral y además están programados para que se desconecten y permanezcan en estado de baja energía transcurrido un tiempo determinado, evitando así el consumo durante los periodos de inactividad.

ASTA LOGISTIK SL, participa además en varios proyectos a nivel internacional, que están relacionados y fomentan la protección del medioambiente y la mejora de la incidencia que tiene nuestra actividad empresarial sobre el medioambiente como el WiderMOS (Wide Interoperability and new Governance Models for Freight Exchange linking Regions through Multimodal Maritime based Corridors).

Este es un proyecto cofinanciado por la Comisión Europea dentro del marco TEN-T. Participan empresas y entidades de varios países europeos pertenecientes al sector logístico, portuario y de transporte. Pretende implementar una Plataforma de Gestión de los Corredores

Multimodales de transporte, llamados también corredores verdes, que intercambie información entre los usuarios y actores, y así garantizar un transporte más ágil, más eficiente medioambientalmente y más competitivo.

El medioambiente es uno de los pilares fundamentales de este proyecto que además busca la integración logística con el hinterland y la seguridad en la gestión del transporte.

ASTA LOGISTIK SL actúa como administrador de la Plataforma de Gestión en la Península Ibérica y lidera los pilotos y actividades del proyecto.

### **Medición de resultados**

Descripción de cómo la compañía supervisa y evalúa el rendimiento hacia el medio ambiente.

El sistema interno de Gestión de ASTA LOGISTIK SL, establece que La Dirección junto con el Departamento de Calidad analiza trimestralmente en el ACTA TRIMESTRAL, y anualmente en el INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN, todos los objetivos e indicadores anuales, que comprenden también aspectos relativos a los principios medioambientales que recoge el Pacto Mundial.

### **Principios de anticorrupción**

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

### **Valoración, política y objetivos**

Descripción de la relevancia de la anticorrupción dentro de la compañía (valoración de riesgos de la anticorrupción). Descripción de políticas, compromisos públicos y objetivos de la empresa en la anticorrupción.

La figura del Operador Económico Autorizado ha sido desarrollada por la Comisión Europea como uno de los mecanismos de seguridad de la cadena logística internacional para beneficio del comercio legítimo, en el ámbito de la protección a consumidores, medio ambiente o la lucha contra el crimen organizado y la corrupción. Un Operador Económico Autorizado es una empresa que ha implantado exhaustivas medidas de control interno y que ha pasado las auditorías externas correspondientes para ser considerada como socio fiable y de confianza para las Autoridades Aduaneras y para la Administración Pública.

ASTA LOGISTIK SL, en su condición de Operador Económico Autorizado desde 2013 y ante este compromiso adquirido, tiene integrado en su sistema de gestión las medidas exigidas por la Administración en materia de Seguridad y anti-corrupción.

Basamos estas medidas en tres líneas de actuación; clientes, proveedores y empleados. Además de estas tres líneas de trabajo, ASTA LOGISTIK SL cumple escrupulosamente lo que establece la legislación vigente en cuanto a las auditorías de cuentas.

## **Implementación**

Descripción de las medidas específicas para implementar políticas anticorrupción, reducir los riesgos de anticorrupción y responder a incidentes.

Estas son las medidas que la empresa implementa en sus tres líneas de actuación en cuanto a medidas anti-corrupción;

**Cientes:** Nuestros protocolos de gestión contemplan, también para nuestros clientes, filtros para la detección de prácticas ilícitas, que nos aseguran que nuestros clientes son empresas correctamente establecidas y que cumplen con la legalidad vigente. Todos nuestros servicios son previamente presupuestados registrados y aprobados por nuestros clientes y por los responsables del servicio. Nuestras formas de pago son estrictamente las legalmente establecidas.

**Proveedores:** Todas las compras que se realizan en la empresa se hacen conforme a nuestros protocolos, cumpliendo los principios establecidos en cuanto a petición de presupuestos, responsabilidad para autorizaciones de compras, etc... además los servicios una vez aprobados se ejecutan solamente con los proveedores homologados según los criterios que estipula la empresa.

**Empleados:** Nuestros empleados están debidamente formados en cuanto a los protocolos anti-corrupción para el control de nuestros clientes y proveedores, conociendo los indicios de fraude y los protocolos a seguir.

ASTA LOGISTIK SL dispone de procedimientos para la contratación de nuevos empleados, siendo siempre en última instancia Dirección quien comprueba que se ajustan a las competencias y los perfiles establecidos para cada puesto de trabajo.

Una vez contratados, todos nuestros empleados firman una “Cláusula de confidencialidad” que recoge medidas anti-corrupción adicionales a las que nuestro convenio establece en cuanto a códigos de conducta, corrupción y soborno. Nuestros organigramas también recogen medidas de control en este sentido, definiendo claramente las competencias y responsabilidades en cada nivel, así como el control y vigilancia que cada empleado debe establecer en su ámbito de actuación.

## **Medición de resultados**

Descripción de cómo supervisa y evalúa la compañía el rendimiento en la lucha contra la corrupción.

El sistema interno de Gestión de ASTA LOGISTIK SL, establece que La Dirección junto con el Departamento de Calidad analiza trimestralmente en el ACTA TRIMESTRAL, y anualmente en el INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN, todos los objetivos e indicadores anuales, que comprenden también aspectos relativos a los principios anti-corrupción que recoge el Pacto Mundial.

Empresas externas e independientes realizan regularmente en ASTA LOGISTIK SL auditorías internas y externas que contemplan todos los aspectos de nuestro Sistema de Gestión Integrado.

Cualquier deficiencia detectada a través de nuestros mecanismos de control detallados anteriormente se subsana aplicando los procedimientos que tenemos establecidos.